

Expediente: **656/18-I1**
Carátula: **VALLE FERTIL S.A. C/ GONZALEZ CESAR ESTEBAN S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. I**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **20/03/2024 - 04:47**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - GONZALEZ, CESAR ESTEBAN-DEMANDADO
20295322552 - VALLE FERTIL S.A., -ACTOR
33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. I

ACTUACIONES N°: 656/18-I1



H20441461019

JUICIO: VALLE FERTIL S.A. c/ GONZALEZ CESAR ESTEBAN s/ COBRO EJECUTIVO EXPTE: 656/18-I1.-

//////Presento s Despacho, informando a S.S. que por error de sistema, al momento de efectuar la transferencia ordenada mediante proveído de fecha 15.03.2024, surge que el saldo es insuficiente para dar cumplimiento con lo ordenado. Secretaría, 19 de marzo de 2024

CONCEPCIÓN, 19 de marzo de 2024.-

I.-Téngase presente lo informado por Secretaría. II.-Déjese sin efecto el proveído de fecha 15.03.2024. En sustitutiva: Procédase por Secretaría, a través de la plataforma digital Macronline, conforme Acordada N°228/20 CSJT, Circular 9 del 06.04.2020: a) Transfiérase la suma de \$12.007,60.- (Pesos: doce mil siete con 60/100), en concepto de pago a cuenta de honorarios regulados por la segunda etapa, discriminada de la siguiente forma: \$9.923,64.- por honorarios, menos \$793,89 por 8 % de aportes Ley 6059 a cargo del letrado, más \$2.083,96 correspondiente al 21% de IVA, y más \$793,89 en concepto de Aportes a deducir por Impuestos a las Ganancias, a favor del Dr. Sebastian Alberto Gomez Guchea, desde la cuenta Macro N°560809537344843 y CBU N°2850608750095373448435, abierta a nombre de este juicio y a la orden del Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la I Nom. del Banco Macro S.A., Suc. Concepción, a la cuenta N°460009554426713, CBU N°2850600140095544267138, del Banco Macro, titular Sebastian Alberto Gomez Guchea, DNI N°29.532.255, CUIT N°20295322552; b).- Transfiérase la suma de \$1.786,25.- (Pesos: mil setecientos ochenta y seis con 25/100) en concepto de 18 % de aportes previsionales Ley 6059 (\$992,36 10%; \$793,89 8%), sobre honorarios regulados al letrado Sebastian Alberto Gomez Guchea, desde la cuenta Macro N°560809537344843 y CBU N°2850608750095373448435, abierta a nombre de este juicio y a la orden del Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la I Nom. del Banco Macro S.A., Suc. Concepción a la cuenta corriente No. 362200100005531, CBU 285062233000100005532, CUIT N°33-53964515-9, de la Caja de Previsión Social de Abogados y Procuradores de Tucumán.-CNG

Certificado digital:
CN=FILGUEIRA Fernando José Lucas, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23220578119

Certificado digital:
CN=MOCKUS Ivana Jacqueline Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27167354179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.